

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Jueves 25 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 8159

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6425 BARCELONA

Edicto adicional al de fecha 6 de noviembre de 2015 y publicado el 23 de diciembre de 2015.

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con el articulo 21 y 23 Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- Mercantil núm. 4 de Barcelona, Gran Via Corts Catalanes, 111, edificio C, Barcelona.

Número de Asunto.-Concurso 703/2015-O

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Barcelona, 12 de enero de 2016.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A160004977-1